

EL MONITOR

265

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Este periódico se publica los días de cada semana. Se vende con todos los periódicos nacionales y extranjeros.

TOMO II.—NUMERO 34.

MEDELLIN, MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1873.

La serie de 26 números vale \$1. APLAZADO. Son agentes el Director de la imprenta y los Coletores de distrito del E.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.	
Artículos relativos a la supresion de la Escuela Normal Nacional del Estado.	205
Documentos relativos a la supresion de la Escuela Normal Nacional del Estado.	205
SECCION NO OFICIAL.	
La Circuncion Cristiana.	268
Estudios Astronómicos.	269
La Evidencia.	270
Gramática Infantil para los niños americanos.—(Continuacion).	272

SECCION OFICIAL

AVISO

Despacho de Gobierno.—Medellin, 3 de Noviembre de 1873.

La Direccion general de instruccion pública ha dispuesto que los exámenes de las Escuelas de Medicina, Ingenieria, Artes y Oficios, Normal y Modelo del Estado, tengan lugar en el presente mes, por el orden siguiente:

ESCUELA DE MEDICINA.

- Dia 13 por la mañana. Anatomía descriptiva.
- Id. id. por la tarde. 2.º curso de Anatomía id. & Histología.
- Dia 14 por la mañana. Fisiología.
- Id. id. por la tarde. Patología general.
- Id. 15 por la mañana. Patología interna.
- Id. id. por la tarde. Id. externa.
- Id. 16 por la mañana. Anatomía topográfica y clínica.
- Id. id. por la tarde. Terapéutica y materia médica.

ESCUELA DE INGENIERIA.

- Dias 17 y 18. Composiciones escritas de la clase de Matemáticas superiores, que dirige el Ingeniero señor Lutz.
- Dia 19. Certámenes orales de la misma clase.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

- Dia 20 por la mañana. Dibujo lineal.
- Id. id. por la tarde. Id. arquitectónico (curso superior).
- Dia 21 por la mañana. Aritmética.
- Id. id. por la tarde. Algebra.
- Id. 22 por la mañana. Geometría elemental.
- Id. id. por la tarde. Gramática castellana.
- Id. 23 por la mañana. Caligrafía.
- Id. id. por la tarde. Religion é Historia sagrada.
- Dia 24 por la mañana y por la tarde. Exámenes prácticos en carpintería, herrería y cerrajería.

ESCUELA MODELO.

SECCION 2.ª

Dia 25 por la tarde. Exámen: 1.º Doctrina cristiana; 2.º Gramática castellana; 3.º Geografía; 4.º Inglés.

SECCION 1.ª

Dia 26 por la mañana. Exámen sobre todos los ramos de instruccion primaria.

SECCION 2.ª

Dia 26 por la tarde. Exámen: 1.º Historia sagrada y eclesiástica; 2.º Aritmética; 3.º Ciencias naturales; 4.º Geometría.

Dia 27 por la tarde. Exámen: 1.º Algebra; 2.º Física; 3.º Aleman; 4.º Historia Universal.

Los cuadernos de operaciones prácticas en dibujo, caligrafía, matemáticas &c, se exhibirán en dichos certámenes.

ESCUELA NORMAL.

Dia 28 por la mañana. Exámen público teórico de los alumnos-maestros de esta Escuela.

Dia 28 por la tarde. Exámen práctico sobre lo mismo. En las escuelas de Medicina y de Artes y Oficios podrán refundirse dos actos, á juicio de los respectivos profesores y de acuerdo con la Direccion general de instruccion pública, cuando se estime conveniente, por lo reducido del número de alumnos que deben sustentar dichas clases.

Los exámenes tendrán lugar en los locales en que respectivamente se estudian las materias expresadas, y se convoca á los padres de familia y á las personas amantes de la educacion é instruccion de la juventud, para que se dignen concurrir á ellos en los dias anunciados.

Medellin, 3 de Noviembre de 1873.

ABRAHAM GARCÍA

DOCUMENTOS

relativos á la supresion de la Escuela Normal nacional del Estado. *Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Poder Ejecutivo.—El Secretario de Gobierno.—Seccion 2.ª.—Número 906.—Medellin, Agosto 26 de 1873.*

Señor Director general de la Instruccion pública primaria de la Union. Bogotá.

La Direccion general de instruccion pública de este Estado piensa suprimir la Escuela Normal y destinar á otros oficios, aunque siempre de la enseñanza, al Director y Subdirector de este establecimiento.

Tiene este pensamiento, porque la experiencia ha demostrado que dos Escuelas Normales no pueden mantener bien ni subsistir en un país como el nuestro, escaso de poblacion y relativamente atrasado en civilizacion.

Pero esta medida del Gobierno de Antioquia no podrá llevarse á cabo quizi, si el Gobierno general, por su parte, no se resuelve á darle á aquel la direccion absoluta de la Escuela Normal nacional, que tiene establecida en esta ciudad.

Es verdad que el Gobierno general, tanto bajo la Administracion Salgar como bajo la actual del señor doctor Murillo, ha sido siempre muy deferente para con el de Antioquia, en todo lo relativo á la fundacion, organizacion y marcha de aquel Establecimiento, de tal modo que puede decirse que el Gobierno del Estado ha sido el verdadero Director de la Escuela Normal nacional. De esta prueba de benevolencia y de confianza, ha estado y está muy agradecido el Gobierno de Antioquia, y tiene á mucha honra el progonarlo, no solo en la correspondencia oficial y privada, sino tambien hasta por la prensa, por ser un acto de estricta justicia, que se cumple en reconocer y apreciar.

Pero no basta esto; es necesario á juicio de la Direccion general de este Estado, que la entrega de esa Escuela se le haga en forma, y en virtud de un convenio entre los dos Gobiernos, para que la enseñanza que en ella se dé en lo sucesivo sea mas importante, provechosa y eficaz. Es probable que mientras en Antioquia no se tenga plena seguridad de que